

INT

Expte: 12046/2021

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

DECRETO:

Vista la Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, de fecha 3 de noviembre de 2021, por la que se aprueba la Concesión de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva, para financiar Prácticas no Laborales en Empresa en el Marco del PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO, Convocatoria 2021.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía de 186.872,19 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 14/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.15 (Retribuciones Personal Programa EPE'S 2021)	48.857,12
241.99.160.15 (Seguridad Social Programa EPE'S 2021)	15.413,65
241.99.226.25 (Gastos Diversos Programa EPE'S 2021)	9.640,61
241.99.489.15 (Becas Programa EPE'S 2021)	108.460,80
241.99.231.21 (Desplazamiento Personal Técnico EPE'S 2021)	2.000,00
241.99.224 (Seguro Accidente y R.C. EPE'S 2021)	2.500,00
TOTAL	186.872,19

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subvención Fomento Empleo)	186.872,19

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/11	PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPE'S) 2021	Junta Andalucía	186.872,19

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

